



Gobierno Regional De Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0074-2016-GORE-ICA /GRAF

Ica, 31 MAY 2016

Visto, la Resolución Gerencial Regional N° 009-2016-GORE-ICA/GRINF, 16 y el Memorando N° 238-2016-GORE-ICA-SOBR, de fecha 16 de Mayo de 2016, documento que pasa a constituir el antecedente de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

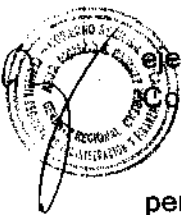
Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 0071-2004-GORE-ICA/GGR, de fecha 31 de Diciembre del 2004, aprueba la Directiva General N° 003-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSLP "Normas para la Supervisión Técnica y Financiera de los Proyectos de Inversión que se ejecutan por la modalidad de Administración Directa y/o Encargo" dispone que la designación de los Supervisores de obras que se ejecutan por Administración Directa se efectuara por Acto Resolutivo.

Que, la ejecución de la obra **"Instalación de Empalme de Red de Desagüe para la Evacuación Provisional de Aguas Residuales a la PTAR la Viña, Instalación de Cruce de Línea de Conducción de Agua Potable con la Carretera Nasca Puquilo y con el Río Nasca, Componente del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los a Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre - Nasca - Ica"** - 2016, la Sub Gerencia de Estudio de la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE-ICA, cumple con efectuar el proceso de elaboración del Expediente Técnico del saldo de la obra por ejecutar, el mismo que es aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 009-2016-GORE-ICA/GRINF, de fecha 07 de Abril del 2016, precisando que el valor referencial asciende al monto de S/. 886,516.55 y un presupuesto total de S/. 904,016.55, el mismo que cuenta con la revisión y aprobación de la Sub Gerencia de obra.

Que, la obra enunciada en el considerando anterior, se programó su ejecución por la modalidad de Administración Directa, en base a la Resolución de Contralora N° 195-88-C, de fecha 18 de Julio de 1998.

Que, a fin de garantizar una correcta ejecución de la obra y siendo pertinente emitir Acto Resolutivo de designación de los responsables en la Supervisión Técnica y Financiera de la obra, se ha considerado nombrar como tal, a los Profesionales Ing. William Muñoz Cartagena, quien la presidirá y al CPC Ángel Espinoza Castillo como miembro, en cumplimiento a la Resolución indicara en el primer considerando.

Que, estando los fundamentos expuestos, con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y Contando con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su Modificatoria Ley N° 27902, el Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE-ICA/GR;





Gobierno Regional De Ica



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO; Aprobar la designación de los responsables de la Supervisión de la obra "Instalación de Empalme de Red de Desagüe para la Evacuación Provisional de Aguas Residuales a la PTAR la Viña, Instalación de Cruce de Línea DE Conducción de Agua Potable con la Carretera Nasca Puquio y con el Río Nasca, Componente del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los a Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre - Nasca - Ica", según el siguiente detalle:

Supervisor Técnico : Ing. William Muñoz Cartagena
Supervisor Financiero : C.P.C Ángel Espinoza Castillo

ARTICULO SEGUNDO; Notifícase a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Subgerencia de Gestión de Centros de Servicios Subregionales, Centro de Servicios Subregional Nasca, a los Profesionales Involucrados, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍCASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ABOG. RICARDO F. HERNANDEZ BORENO
GERENTE REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ica, 31 de mayo del 2016
Señor: **SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.RN° 074 -2016 de fecha 31-05-2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.